



El abuelo fascista

1: Currículo

Antonino-Anastasio Marcos Escudero, mi abuelo materno, nació el 2 de mayo de **1885** en Villadiego (Burgos), hijo de Pedro y Cecilia. Su padre consta en la documentación con ocupaciones varias: jornalero agrícola (en el momento de casar, en **1880**), peatón de correos (**1886**), “empleado” (**1908**) y, finalmente (en el momento de su defunción, en **1920**) barbero¹. Se detecta cierto ascenso en la escala social, partiendo de muy abajo. Esto resulta más patente si consideramos que el padre de Pedro, de nombre Liborio, aparece en los padrones de **1870-1891** con la insólita ocupación de “*pardiosero*”; como nadie recae voluntariamente en esa situación, salvo que pertenezca a una saga de mendigos profesionales, hay que concluir que algo grave le empujó a esa posición misérrima. Anteriormente (**1860**) había sido pastor y vivía a salto de mata, prueba de lo cual es que tuvo hijos en tres poblaciones distintas (Padilla de Abajo, Sotresgudo y Villadiego)². Dada la inexistencia de la seguridad social por entonces no cuesta suponer que cualquier accidente o enfermedad que le imposibilitase andar triscando por los campos y montes en pos de las ovejas le llevaría a esa lastimosa situación; tampoco debió tener familia en situación de acogerle, lo cual es más raro. Nacido en Amaya, había casado en Villadiego, pero tampoco murió allí. Sus antepasados algo más remotos están en la parte más agria de Las Merindades y en uno de los sitios más duros en inhóspitos de la península: el Páramo de Masa. No soy determinista (no el todo al menos), pero este entorno geográfico en algo le marcaría, además del sociológico.

Antonino, en el momento de entrar en caja como **recluta** (**1905**) declaró por oficio el de albañil³. Tras quedar encuadrado en **1907** en el Regimiento de Lanceros de Borbón (caballería, acuartelado en Burgos) ascendió a cabo (**1909**). Al terminar el servicio militar debió pensar que cualquier cosa era mejor que volver a su vida anterior (o que empezar una nueva vida civil y proletaria en Burgos o en Bilbao) y tomó la decisión de enrolarse en la **Guardia Civil**. Pongamos que entendemos su postura, pero ¿por qué en ese instituto armado y no en el ejército directamente? ¿Se temía un destino en el Protectorado de Marruecos,

¹ A.P.V.: Libros sacramentales; A.M.V. 04-1734, 04-1762; R.C.V. 18 Sec. 3ª, T. 17, fº. 43

² A.M.V. 04-1731, 04-1737; A.P.V. Libro de Matrícula

³ Todos los datos que no lleven nota de pie de página específica proceden de documentos del archivo familiar, incluida la hoja de servicios del biografiado y el diario de su hija Encarna.

cuya guerra tuvo ese mismo año el pistoletazo de salida? ¿Es más aceptable un horizonte reprimiendo a cristianos que a moros?

Es (o era) norma de La Benemérita destinar a los números lejos de su lugar de nacimiento, para ejercer su autoridad sin lazos con los habitantes del lugar. No sé si fue el azar o elección propia, pero su primer compromiso cuatrienal le llevó a la 5ª Compañía de la Comandancia de Santander, con destino en el puerto de Laredo. Este fue un hecho determinante, pues hasta el año **1931** su vida se desarrolló en la misma provincia de Santander (hoy Cantabria). Llegó a dicha ciudad en junio-julio de **1909**, a poco de llegar conoció a Catalina Bustamante Rocillo y con ella se casó en enero de **1910**. Tampoco ella era de alta cuna, pero venía de una familia *con más posibles* que la del guardia civil: pescadores, alguno de ellos incluso patronos de embarcación. Fue un noviazgo muy corto para los usos de la época, pero *legal*⁴.



Fig. 1: Retrato de pareja de Catalina y Antonino (c.1910)

No es que Laredo fuera una metrópolis, pero luego le vinieron destinos en lugares mucho más tranquilos: el primero en el Valle de Liendo (**1911**), donde nació la primera de sus seis hijas. Nos imaginamos un tranquilo discurrir de los días, pero el Cuerpo es el Cuerpo y la primera de las anotaciones de mérito en su

⁴ Por si alguno pensaba lo que no es, la boda fue el 29 de enero y la hija primogénita no nació hasta el 30 de noviembre. O sea que nada *de penalty*; era un hombre estricto y defensor del orden establecido.

hoja de servicios es la que se hizo en el mes de julio de **1917**: a través de un telegrama del Ministerio de la Gobernación recibió las gracias de S.M. el Rey *“por su meritorio proceder y extraordinarios servicios prestados a consecuencia de las huelgas habidas en dicho mes”*⁵. No consta dónde prestó dichos servicios, pero no parece que fuera en Entrambasaguas (su puesto de destino por entonces), entre otras cosas porque este pueblo no tenía ni tiene ferrocarril y todo parece indicar que la huelga que tanto preocupaba a S.M. fue la de ferroviarios de dicho año (la *huelga general revolucionaria* fue en agosto). Ese no fue más que el comienzo. Barcelona era por entonces uno de los puntos calientes de la lucha obrera y allí que se fue Antonino con otros cuantos en diciembre del mismo año **1917**. La “Huelga de La Canadiense” en la Ciudad Condal (**1919**), derivó en huelga general y tal vez nuestro guardia estuviera también allí. Sí que está documentado que regresó de Barcelona a Entrambasaguas en marzo de **1920**. En el ínterin, bien de oficio o bien por su especial ardor represivo, por R.O. de 22/08/1918 *“se dan las gracias a este individuo y se manifiesta en su Real satisfacción por su conducta al intervenir en los lamentables sucesos ocurridos en el citado mes, en los cuales pusieron en riesgos la vida Nacional”* [sic]. Se unían en tal satisfacción (no Real pero seguro que real) el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y el Excmo. Sr. Capitán General de la Región.

En enero de **1921** le ascendieron a **cabo**, no sé si porque le tocaba por escalafón y/o por los méritos contraídos que tanto le agradeciera S.M. Salió destinado para la 3ª Compañía de la Comandancia de Vizcaya, con sede en Bilbao. Si en la capital catalana estuvo acantonado (sin familia) a la capital vasca se los llevó a todos y allí nació su penúltimo hijo (el único varón). Un año allí y luego al mando del puesto de Castillo y Elejabeitia, en la misma Vizcaya (hoy día Gaztelu-Elexabeiti o Artea). Un año después (**1923**) volvió a su tierra adoptiva y ocupó el mismo cargo en Hazas de Cesto y Ambojo, con sede en el cuartelillo de Pedreña.

En **1927** se le reconoció el derecho a un puesto en la Guardia Colonial del Golfo de **Guinea**, pero no usó de este derecho a pesar de que cobraría bastante más. No se vería capaz de arrastrar a toda la familia hasta allí o no se imaginaba a esa misma familia en país de negros. Si hubiera aceptado, sin duda tendría unas cuantas cosas bien jugosas que añadir a su mini-biografía. En el fracasado intento de **golpe de estado** de **1929** hizo lo que le mandaron: seguir fielmente al general Sanjurjo (Jefe de la Guardia Civil); aunque esta asonada palaciega no provocó disturbios entre el pueblo, tuvieron que desmontar el tinglado. Las efímeras proclamas de ¡Abajo la Dictadura! y ¡Abajo la monarquía absoluta! y la promesa de convocar Cortes Constituyentes quedaron en agua de borrajas, aunque mostraron las primeras fisuras en el bloque *primoriverista*. A pesar de que Alfonso XIII tuvo una presencia algo ambigua en estos sucesos, no dejó de alentar a sus fieles con mensajes como este: *“S.M. el Rey (q.d.g.) ha visto con satisfacción y apreciado con todo su valor el alto espíritu de esta clase al intervenir en los tristes sucesos acaecidos durante el citado mes, restableciendo el orden y en defensa de las instituciones”*. Antonino era uno de los números de esa *clase* y así se hizo constar en su hoja de servicios. Poco después, llegado **1931** y en abril para más señas, el Borbón ya no pudo hacer más agradecimientos de ese estilo a los que apuntalaban su régimen (aunque lo intentó).

Hasta ese momento no le había tocado rebasar el paralelo 40N pero, posiblemente debido a los sucesos de Castilblanco en diciembre de **1931**⁶, el Cuerpo necesitaba tipos bregados (del Norte) en El Sur: en octubre de **1932** le destinaron a Fuente de Cantos (Badajoz). Nuevo país y nueva posición: ya era sargento (1ª Compañía del 11º Tercio). El choque paisajístico y cultural, sobre todo para la familia, fue

⁵ Pienso que era un texto estándar enviado a todos los participantes en las fuerzas represivas ¿O sólo a los que se distinguieron *especialmente* en el ejercicio de sus funciones? ¿Hizo realmente algo extraordinario?

⁶ Asesinato de 4 guardias civiles; también hubo disturbios en Feria y otros pueblos de la provincia y más allá: en Arnedo (Logroño) hubo seis muertos y varios heridos por disparos de la Guardia Civil.



Fig. 2: Cambio de estilo heráldico y tipográfico en la transición Monarquía-República en las cabeceras de dos certificados de servicios prestados (1921 y 1932)

grande; todos eran nacidos en el verde cantábrico, en una sociedad menos *señorital*⁷; pero las tareas del sargento Marcos no eran muy distintas. Este pueblo era como un cuartel de invierno, pero fue enviado como *concentrado* (viajes puntuales de ida y vuelta) dos meses a Jaén (1933) y uno a Huelva (1936) “para hacer las elecciones”. De hecho, la familia ya se había instalado en Madrid, donde formalmente estaba destinado, en el 4º Tercio. El 18 de marzo de 1936 le ascendieron a brigada⁸ y a finales de ese mismo mes, entiendo que como premio a la labor realizada, le permitieron retornar al Norte: de nuevo le encontramos en la Comandancia de Santander (22º Tercio), con destino en Torrelavega y luego en Santoña (abril de ese año) como auxiliar del capitán de la Compañía.

Si no se hubiera producido este último traslado su peripecia vital habría sido bien distinta, pues no es lo mismo que la sublevación militar le pillara en un sitio o en otro. Tanto Fuente de Cantos como Santoña el 19 de julio eran zona republicana, pero cayeron en manos de los *nacionales* en agosto de ese año y del siguiente, respectivamente. Otro cantar sería si hubiera seguido en Madrid.

Sobre el papel, a partir del 30 de agosto dejó de ser guardia civil y pasó a ser un miembro de la **Guardia Nacional Republicana**; eso decía el boletín⁹. El decreto disponía en su artículo 2º que una comisión “determinará el personal de todas las categorías que ha de seguir perteneciendo al nuevo Cuerpo y la

⁷ Lo refleja bien en su diario su hija Encarna, la mayor. Pueden verlo en el artículo “Encarnita la fantástica” en este mismo sitio web.

⁸ B.O.M.G. de 22 de marzo.

⁹ G.M. de 31 de agosto

situación en que quedarán los que resulten excluidos del mismo por cualquier causa". No sé qué dictaminaría esa comisión, si es que llegó a abordar el caso del abuelo; no fue excluido, que yo sepa, aunque pronto se vería que había sobrados motivos para ello.

Dado el desorden generado por la **guerra**, la dirección general en Madrid dejó de recibir informes regulares de lo que ocurría, más allá de los partes bélicos. Por ello, a partir de este momento los datos aquí ofrecidos no tienen en su totalidad el carácter de "documentales", es decir, producidos por una institución independiente de los deseos del protagonista, sino que son un testimonio parcial ya que aparecen en una declaración jurada suscrita por el interesado pasada la contienda. Probablemente sean todos verídicos, pero no deja de aparecer una sombra sobre si no embelleció los hechos a los ojos de sus superiores (los vencedores).

Según él fue denunciado por miembros del **Frente Popular** de Torrelavega por ser desafecto al régimen republicano y por ello le sacaron de allí ("echar balones fuera" en vez de pararlos, podríamos decir). El 3 de octubre le tenemos de nuevo al mando del puesto de Entrambasaguas, 20 años después. Pero esta solución fue provisional, pues el 26 del mismo mes lo pasaron a Cabezón de la Sal, así mismo con el mando del puesto. La mentada comisión que pudo haber instado su depuración no había hecho bien su trabajo o no lo había hecho en absoluto.

Y llega el año del gran cambio: **1937**. En uno de los pocos documentos que hemos hallado sobre él en los archivos generales, aparece como donante de 5 Pts. para la Asistencia Social en dicha población del Valle de Cabuérniga¹⁰. Sin duda, fue un gesto de cara a la galería, un quedar bien con los que aún *tenían la sartén por el mango*, para evitarse contratiempos como el de Torrelavega (o bien una imposición de la Comandancia). Este minúsculo papelillo propició que los recuperadores de documentos franquistas lo incluyeran entre los colaboradores del régimen republicano, gracias a lo cual se ha conservado; había una mínima posibilidad de que lo hubiera hecho de no haberse dado esa minuciosidad recopilatoria (inquisitorial). Consta su presencia en Cabezón el día 27 de agosto (o allí le creía su mujer), pues respondió a una tarjeta que le mandó su familia desde Madrid (ver siguiente figura). Esta postal no deja de aparecer como un detalle *civilizado* entre tantas salvajadas que por entonces se cometieron: los mismos que en el frente le pegarían un tiro si pudieran, facilitaban que se sintiera feliz contactando con su familia, cuajada de fascistas como más adelante se verá. Supongo que es un resabio de la antigua guerra caballeresca y que contaban con la recíproca en el otro bando.

Según él, el 24 de agosto había recibido orden del "*Comandante Rojo*"¹¹ de marchar con toda la fuerza del puesto hacia Asturias. El Ejército del Norte de la República y las fuerzas de orden público estaban en retirada, previendo la caída de Santander (que ocurriría el día 26). Al llegar a Comillas desertó:

"con la fuerza de este puesto estuvieron dos días y una noche escondidos en la costa y la noche del 25 se embarcaron para Vizcaya, llegando al puerto de Portugalete en las primeras horas del día 26; se presentaron al Comandante de Marina de este puerto, donde quedaron detenidos como unos ocho días aproximadamente: fui trasladado a Santander, donde ingreso en la cárcel, permaneciendo un mes hasta que en Consejo de Guerra y en virtud de haber retirado su acusación el Sr. Fiscal fui puesto en libertad"

¹⁰ C.D.M.H., PS Santander, Leg. 5, fº 1815.

¹¹ No está claro si el comandante se apellidaba Rojo o se refería a él como uno de los *rojos* (personas afectas a la República).

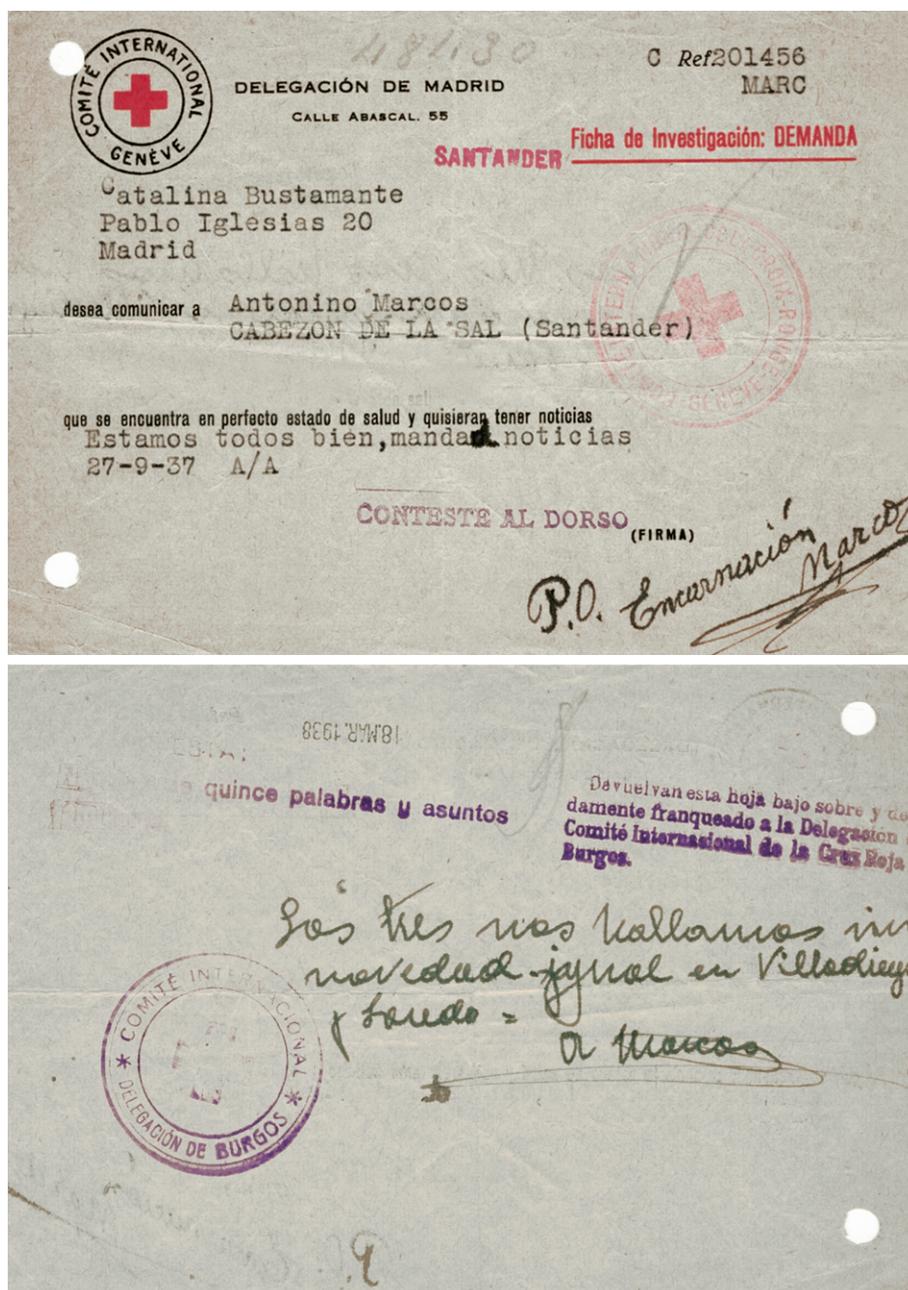


Fig. 3: Mensaje enviado a Antonino Marcos a través de la Cruz Roja (27/09/1937 – 18/03/1938)

Nos imaginamos la consternación que sufriría al ser preso y juzgado por los suyos pero, técnicamente, era un individuo armado que había servido a la República y en aquel pandemónium tardaron en aclararse las cosas; podían no haberse aclarado y esta historia sería bien distinta. Madrid, mientras tanto, proseguía su rutina burocrático-militar y el 26 de octubre disolvió la Comandancia de Santander de la Guardia Civil ya que estaba *in partibus infidelium* y no tenían ningún control sobre ella. Acto seguido, el 12 de noviembre, el proto-gobierno de Burgos dio contraorden, anotándose en el expediente del brigada Marcos: “Por no reconocerles valor legal a las disposiciones del Gobierno Rojo, por la presente nota se anula la anterior” y el Inspector General del Cuerpo “dispone que la denominación de Guardia Nacional Republicana quede sin efecto y vuelva a seguir la de Guardia Civil”. Imaginamos el alivio de nuestro biografiado al quitarse de encima lo que consideraría *roña espuria*, que aguantó de mala gana e hipócritamente durante seis años. Llevaba un cuarto de siglo de Guardia Civil y así quería morir, superado el lapso de dominio de los *bolcheviques y demás tontos útiles y compañeros de viaje*.

Lo de “morir” es una licencia poética del autor; de momento. En noviembre del 37 le destinaron a la Comandancia de Valladolid, al mando del puesto de Portillo, donde parece que estuvo hasta enero de **1938** en que pasó a Logroño como jefe accidental de Línea (por enfermedad del oficial; no olviden que él era suboficial). Estos cómodos empleos los trocó en abril de ese año por un puesto en el frente, para el que se presentó voluntario. Como muchos del lado franquista (y algunos del republicano) veía la victoria muy cerca y quería estar cerca de la capital, donde vivía la mayor parte de su familia.

Encuadrado en la 5ª Compañía Expedicionaria estuvo en la provincia de Toledo (concretamente en Camarena) *“siempre en primera línea y cumpliendo muy satisfactoriamente sus deberes... sosteniendo en todas las posiciones fuertes tiroteos con el enemigo”*. Según cuenta su expediente personal, en julio de dicho año le destinaron a Santoña, pero no se incorporó. Esta ciudad, famosa por sus conservas y su penal, la pudo haber visto como un cómodo retiro (los rojos que estaban en El Dueso no podían disparar ya) pero la idea de entrar victorioso en Madrid, donde le esperaba sus seres queridos, pudo más.

En la primavera de **1939** puede datarse una foto que le tomaron en San Martín de Valdeiglesias (Madrid) junto a la única hija adulta que le acompañaba: Cecilia. Por entonces era la *“Camarada Cecilia Marcos”* y estaba encuadrada en la *“Falange Femenina de Madrid”*¹²



Fig. 4, Izquierda: Antonino, con su hija Cecilia, en Pedreña (1930) y derecha: en San Martín de Valdeiglesias (1939)

Entró en la capital con el grueso del ejército triunfante el 28 de marzo, siendo destinado a la ocupación y custodia del Banco de España. El día 29 se reencontró con su familia, justo enfrente, en Correos.

¹² Ver figura 6

Por cumplir la edad reglamentaria (sólo 54 años) y no por los servicios prestados, el 31 de julio del mismo año le concedieron el retiro (con un pasivo de 337,50 Pesetas/año), fijando su residencia definitiva en Madrid y allí murió el 9 de septiembre de **1967**, siendo enterrado en el Cementerio de La Almudena.

A pesar de que me incomoda el *flashback* del que tanto usan (y abusan) muchos literatos y cineastas, voy a incluir una anécdota que nos retrotrae varias décadas. No tengo casi ningún recuerdo de mi abuelo; apenas me hablaba cuando era niño y a mis 19 años, cuando él murió, ya le había colocado es la lista de las personas *non gratas*, como supongo él a mí. Un testimonio personal inesperado me ilustró sobre una faceta de su vida y, no casualmente, esta información procedía de fuera de la familia. El año **2008** nos pasamos por Cabezón de la Sal a visitar a una antigua vecina de la casa de mis padres, en Madrid, donde la había tratado por más de 30 años: Esperanza González Fernández¹³ (a la cual yo llamaba *Pata* desde que empecé a hablar). Allí me contó que a finales de los años 40 o principios de los 50 del pasado siglo se llevó un susto morrocotudo al ver en la entrada de mi casa a mi abuelo (el padre de mi madre, parentesco que ella ignoraba hasta ese momento). El motivo es que el recuerdo más vívido que tenía de él era de cuando, caída Cantabria en manos de *los nacionales*, fue uno de los que se dedicó, junto con su hija Cecilia, a cortarles el pelo a las *rojás*. No encuentro ningún motivo para que *La Pata* se inventase algo así, sesenta años después (y con la cabeza funcionando perfectamente). Además, Cabezón fue el último lugar en el que Antonino estuvo de comandante del puesto antes de traicionar a la República y, dado el exacerbamiento de las relaciones tras el 18 de julio, seguro que tenía alguna cuenta pendiente con los miembros del Frente Popular de la localidad, a quienes el extremo derechismo del guardia no les habría pasado desapercibido. Ítem más digo: que en aquellos tiempos estaba en compañía de su hija Cecilia está bien documentado por otro lado. Lo doy por cierto, pues. Esto ocurriría *off the record*, como tantas otras cosas en aquellos años. En la hoja de servicios del protagonista de esta historia hay una ventana temporal en la que pudo ocurrir: entre el 15 de octubre (en que salió del calabozo tras *pasarse*) y el 12 de noviembre de 1936 cuando recibió la orden de partir hacia Valladolid (ya aceptado como fiel partidario del *Glorioso Movimiento Nacional*).

Nadie es responsable, ni para bien ni para mal, de lo que hacen sus antepasados, pero sí lo es, al menos en cierta medida, de lo que hacen sus descendientes. Por eso, para dar profundidad al cuadro aquí pintado, les daré algunos datos sobre su familia.

2: Familia

De su mujer, **Catalina**, apenas recuerdo nada, salvo el penoso estado en el que vivió sus últimos años antes de morir en **1957**. Debió ser muy religiosa; como muestra de ello, este es el encabezamiento de una de sus cartas de **1949**: *“Alabado sea Jesús Sacramentado. Queridísimo esposo e hijos: Recibimos vuestra carta, en la que escribe Ceci, la niña y tú, Antonino: te pongo el último sin darme cuenta, pero yo creo que es que ¡como no me has escrito tampoco! Tienes efectivamente, querido esposo, autoridad sobre nosotras y nosotras la aceptamos [sic] de buena voluntad; pero debo decirte que las circunstancias mandan...”* Ella se encontraba por entonces en Tolocirio (Segovia), acompañando a su hija Antonia, que estaba destinada allí como maestra. Si se fue hasta allí para que su hija estuviera *bien atendida* o para huir momentáneamente de su marido, o para ambas cosas, no lo sé. Pero se deduce de su respuesta que Antonino no aceptaba que estuviera lejos de su férula y proclamaba su autoridad como *pater familias*; un patriarcado puro y duro como era de esperar en esta persona y aquellos tiempos.

Antonia era conocida como Antoñita, siguiendo la inveterada costumbre montañesa de usar diminutivos, hipocorísticos y apodos de la cuna a la tumba. Tenía un carácter afable y débil, como su madre; se movía

¹³ Cabezón de la Sal, 1906 – Torrelavega, 2015. Fue durante años la matriarca del cabezonense clan de *Los Perejilos* (Cfr. *El Diario Montañés* de 02/07/2008).

entre la devoción a la Virgen y un naturismo al ultranza (desde beber jugo de ortigas a pasearse desnuda bajo la lluvia). Acabó completamente ida de este mundo. No se le conoce actividad política.

Carmen (*Carmina*) fue posiblemente la más gris e insulsa, al menos en mi recuerdo, lo cual no concuerda bien con el arrojo de afiliarse a la Falange antes de **1936**. Esta militancia la llevó a la cárcel, pero por poco tiempo, porque *los suyos* entraron en Madrid a los pocos meses de su encarcelamiento. Fue juzgada y condenada en **1938** (junto con su hermana Luisa) a cuatro años de internamiento en campo de trabajo más diez de inhabilitación civil. La resarcirían luego con un puesto vitalicio en el Sindicato Vertical de Industrias Químicas, muriendo soltera.

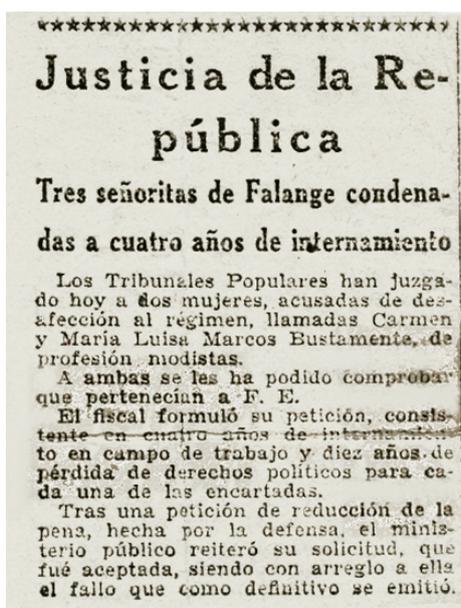


Fig. 5: Recorte de prensa (S/F., pero mayo de 1938) sobre la condena de dos de las hijas de Antonino

De **Cecilia** (*Ceci*) no tengo historial documentado a este respecto, pero posiblemente estuviera en Falange desde **1934**. Le tocó quedarse cuidando a su padre cuando el resto de la familia se domicilió en Madrid; la visión patriarcal siempre ha de incluir a una mujer cerca para atención de las necesidades y caprichos del hombre. Siguió junto a él hasta su retorno a Madrid en marzo de **1939**. Su participación en lo de Cabezón de la Sal ya está comentada más arriba y en la figura 3b, no se percibe el azul de su camisa, pero se intuyen bien el yugo y las flechas de la hebilla del cinturón. La localización de la foto citada está corroborada por el siguiente documento¹⁴. El remitente de la postal fue un tal Elías Ferreira [Arias], que se titula "Sargento de Asalto" que en **1936**, aunque cuando le expulsaron del cuerpo por haberse sumado a la rebelión, era simple guardia de la compañía mecanizada¹⁵; en tiempos de guerra los ascensos siempre son muy rápidos¹⁶. Tal vez lo fuera por méritos de guerra, pero para entonces estaba tranquilo en la retaguardia (poco o nada quedaría por reprimir en Valladolid en **1939**); tal vez fuera para compensar a los pocos guardias de asalto que se habían sumado a la rebelión desde el principio. Para citar la fecha en que se envió he tenido que repasar la historia, porque no está datada según el calendario gregoriano sino según el franquista:

¹⁴ En el texto, el remitente dice haberse enterado de la condena de sus hermanas Carmina y Luisina: "para qué hacer comentarios de o que son capaces de hacer esas hienas... Por Madrid nos veremos pronto, Dios mediante".

¹⁵ *La Voz* 13/11/1936

¹⁶ Integrado en la Policía Armada en 1939, llegó a capitán en 1959 y se retiró en 1966. Tal vez merezca más recordarlo como autor de un interesante libro sobre los monumentos de su Galicia natal.



Fig. 6: Tarjeta postal destinada a Cecilia Marcos (26/01/1939)

“*día de la toma de Barcelona, III A. T.*” [Tercer Año Triunfal]. Además de para documentar los hechos citados, esta tarjeta da pie a algunos comentarios sobre la relatividad de la contienda fratricida. No cabe duda de que la Guerra Civil fue el trauma más importante del siglo en España, pero a corto plazo y en algunos temas, la ruptura fue meramente formal. En primer lugar, el remitente se seguía considerando miembro de un cuerpo republicano que había sido disuelto dos años antes por la propia República¹⁷; lo mismo ocurría en el bando contrario¹⁸. En segundo, el paralelismo formal con la tarjeta republicana que aparece en la figura 7a es total: misma composición, textos y color del sello. Cambia *solamente* el escudo, la imagen del sello y el paso a una tipografía más arcaizante en el lado franquista. En ambos casos, censuradas.

El caso de **Luisa** (*Luisina*) lo tengo mejor documentado, por proximidad (era mi madre). Apesar de esta cercanía, todo lo que aquí cuento está fundado en la documentación heredada, pues jamás de los jamases me contó nada sobre aquella época de viva voz; ni ella ni ningún otro familiar. Según la sentencia del tribunal que la condenó, no se afilió a **Falange** “*por su corta edad*” (18 años en **1936**). Había sido detenida tres veces por ayudar en todo a sus tres hermanas, miembros de dicha organización: “*venta de sellos, visita a presos y heridos y propaganda general*”. También bautizaba niños, oía Misa en casa y pertenecía a Ficha Azul (Auxilio Social), desarrollando “*actividades contrarias al Régimen con posterioridad al movimiento subversivo*”. Por ello fue condenada en **1938** a los mismos cuatro años en campo de trabajo por desafección al régimen. La legislación aludida en la sentencia es el decreto de 7 de agosto de 1937¹⁹; esta norma sustituía a sus homólogas de 10/10/1936 y 23/02/1937, desarrollándolas jurídicamente e incrementando las penas. Como reza en su preámbulo, uno y otros se basaban en “*la palmaria necesidad de que los actos de hostilidad y desafección al régimen no quedasen sin sanción en los mismos momentos en que el Estado tenía que hacer frente al movimiento subversivo*”. Pero esos momentos se estaban alargando demasiado; dado que los actos que podían enjuiciarse con ellos no eran constitutivos de delito, según el Código Penal, tenían bases procesales endebles, ya que no estaban inicialmente regulados por la Ley de Enjuiciamiento Criminal y era necesario normativizar su procedimiento. Era una norma

¹⁷ En diciembre de 1936, para fusionarlo (al menos en teoría) con la Guardia Nacional Republicana (antes y después, Guardia Civil)

¹⁸ Pedro, el hermano del que más adelante se trata, también ingresó en 1938 en un cuerpo inexistente según la normativa: estaba destinado en la 150 Compañía de Asalto según la documentación que manejo.

¹⁹ G.R. de 7 de agosto de 1937

garantista, pero también (o tal vez fundamentalmente), más dura porque “se comprobó la insuficiencia del sistema de sanciones establecido”. A mi juicio era una postura doblemente ingenua: por un lado, frente a la invocación del delito de “auxilio a la rebelión” por parte de la justicia de los rebeldes ellos querían seguir normas más racionales y, por otro, al creer que unos meses de cárcel podían disuadir a los *quintacolumnistas* reales o potenciales. El caso es que por los mismos hechos que en el 36 te podían caer de un mes a tres años de internamiento (como se verá) luego podían ser de cuatro meses a cinco años²⁰. En la sentencia²¹ se afirma que “usaba un cinturón con las insignias de F.E, amenazaba a la vecindad con que algún día cruzaría con esas flechas la cara a muchas al cambiar las cosas y durante las elecciones hizo gran propaganda de la candidatura fascista. Con posterioridad al movimiento subversivo ha desarrollado actividades contrarias al régimen”. Pasó diez meses en la cárcel; ingresando en la prisión de Ventas el 15/05/1938²². A pesar de los antecedentes, su carné de afiliada a Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista lleva fecha de **1941**.

Presta a rentabilizar su militancia a favor del Régimen, se presentó a unas **oposiciones** para auxiliar taquimecanógrafa del recién creado Instituto Nacional de Colonización²³. Gracias al boletín oficial se puede conocer parte del sistema de acceso a estos puestos de trabajo, además de permitir conocer otros jugosos detalles sobre política, posguerra y mujeres. Luisa aparecía en el lugar decimoquinto de las opositoras admitidas, bajo el epígrafe “*Ex cautivas*” que estaba detrás de “*Ex combatientes*” pero por delante de “*Familiares de víctimas de guerra*” e “*Hijas de empleados*” (23 en total); detrás las “*Libres*” hasta un total de 198 nombres. Como no se hicieron públicos los criterios de selección ni el número de plazas a cubrir no hay base para saber qué parte de la puntuación era por méritos adquiridos y qué otra por su idoneidad para el puesto, ni si entraron sólo las primeras de la lista. Desde el punto de vista de **género** hay varios detalles a resaltar: el primero que sólo se admitían hembras (la *secretaria* arquetípica) y solteras (nombre precedido de “*Señorita*”). Además, pese a conjugar el nombre del puesto en femenino, las califica de “*los opositores*”. Por el contrario, en la lista de aspirantes admitidos para la convocatoria para auxiliares administrativos (un grado por encima de las *taqui-mecas*), publicada en el mismo boletín, sólo aparecen varones. Si hubiera habido igualdad de género a nivel puramente laboral en ambas convocatorias las mujeres habrían salido perjudicadas, pues los grupos privilegiados en la segunda estaban encabezados por los “*Caballeros mutilados*”, los “*Oficiales Provisionales o de Complemento*”, los “*Excombatientes de la División Azul de Voluntarios*” y los “*De la campaña de Liberación*” todos hombres, claro está; es decir, según quién, podría interpretarlo como un caso de discriminación positiva. Sí me consta como testigo presencial que trabajó luego unos cuantos años en la Secretaría General del Movimiento, en el edificio de la calle de Alcalá donde campeaban ominosas las cinco flechas, con una altura de cinco pisos.

María Magdalena (Maruja) fue la de personalidad y actividad más marcada y más duradera en el tiempo. Miembro de Falange desde el comienzo, también se echó un novio del mismo estilo que debía estar tan fichado que le detuvieron el mismo día 20 de julio de **1936**. Detenida ella misma el 25 de septiembre, pasó por varios centros de detención²⁴, algunos de ellos previsibles y otros que pueden llamar más la atención,

²⁰ Artº. 9º a) de la norma antedicha.

²¹ El Tribunal Popular Nº 2 invocaba “*el principio político preventivo exigido por las actuales circunstancias*” y el artículo 55 del Decreto de 7 de marzo de 1937 (sancionado el 9 de mayo). Se le conmutaría el tiempo ya pasado en prisión preventiva.

²² A.H.N. Causa General / Madrid / Cárcel de mujeres; Tomo 2º, Expte. 3

²³ B.O.E. de 05/11/1942. Convocatoria firmada por Miguel Primo de Rivera y Sáenz Heredia (hermano de José-Antonio y Pilar) por entonces Ministro de Agricultura. El I.N.C. fue el organismo tecnocrático con el que el franquismo desarrolló su reforma agraria, tan distinta a la propugnada por partidos y sindicatos durante la República.

²⁴ Concretamente, la Comisaría de Congreso, el Comité Provincial de Investigación Pública (conocido como *Checa de Fomento*), la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol ç, y la prisión de Conde de Toreno. Oficialmente quedó bajo la custodia de la Dirección General de Prisiones el 6 de octubre: A.H.N. CGE T. 1; fº 52.

como el Asilo de San Rafael²⁵ (ver figura 6a). Puesta a disposición de los Tribunales, se le acusaba de haber sido secretaria de Falange Española en el distrito de Chamberí²⁶. Fue juzgada y condenada en febrero de **1937** donde reconocieron a su organización como “*partido manifiestamente hostil a la República Española*”²⁷. El Juez no la consideró incurso en ningún delito, porque la norma que se aplicó era para aquellos que mantuviesen “*una conducta que, sin ser constitutiva de delito demuestre, por sus antecedentes y móviles, que quien la ejerce es persona notoriamente desafecta al Régimen*”. La pena fue de “*Trabajo obligatorio con restricción o privación de libertad hasta un máximo de tres años*”, o sea, trabajos forzados, pero no demasiado trabajosos. Tras una breve estancia en la cárcel de Ventas (abril / noviembre de 1937, en la galería de penadas) pasó al campamento-prisión de Alacuás (Valencia)²⁸ y, finalmente, a la Casa de Reformas de Cehegín (Murcia). La primera institución distaba mucho de ser un campo de trabajos forzados, más bien una institución modélica y escaparate de cómo trataba la República a sus presas; allí compartió edificio con la más alta alcurnia de las hembras del franquismo (se citan los apellidos Primo de Rivera, Millán Astray, Queipo de Llano, Franco, etc.). Consta que algún día comieron paella y podían comprar naranjas si tenían dinero; el establecimiento cerró en **1938**. La segunda, su residencia desde marzo de este año, fue más dura pero no mucho más de lo que estaban pasando las personas libres en Madrid, por ejemplo (sin comida y con bombardeos). Como tenía familia que le podía mandar dinero, disponía de una “*Cuenta de libre peculio*” que la permitía comprar la comida que ya escaseaba, además de recibir toda clase de paquetes y hacer labores. También es posible que, para no preocupar a la familia, no contase sus desgracias; sólo se sabe que estuvo un tiempo incomunicada. Tampoco la familia le contaba lo estrechas que las pasaban en la capital y tardaron meses en contarle que dos de sus hermanas habían sido también presas. El correo, aunque irregular, fluía constantemente en ambos sentidos. Es de recalcar que, pese al nivel de descomposición que tenía el lado republicano al llegar la primavera de **1939**, aún a finales de febrero de dicho año le llegó la última tarjeta postal del estilo de las expuestas; el 19 de marzo del 39 está datada su última misiva de este tipo. El 1º de abril la liberaron y el Jefe del Movimiento de Murcia le extendió un permiso para volver a Madrid, donde llegó el día 6. En plena Cibeles²⁹, al lado de donde su padre estaba destinado, le recibió la familia triunfante... incluso la hermana roja.

²⁵ Antiguo asilo infantil propiedad de una orden religiosa, incautado para usarlo como cárcel de mujeres. En contra de lo que reza la tarjeta, no se encontraba en el término municipal de Chamartín, sino en medio del campo, en el barrio de las Cuarenta Fanegas, de Madrid, con entrada por la carretera de Alcobendas (hoy Paseo de la Habana).

²⁶ A.H.N. CGE Expte. 153: Desafectos al Régimen, Nº 3699.

²⁷ El Juez invocó el artículo 2º del Decreto de 10 de octubre de 1936 (Gaceta de Madrid del 11/10/1936), apartado c) para la tipificación y el f) para la pena. En realidad se trata de un complemento de los decretos de 23 y 26 de agosto de ese año sobre Tribunales Populares. Estos juzgados estaban presididos por un juez de derecho (profesional) acompañado de dos “*juces de hecho*” designados por los partidos del Frente Popular u organizaciones sindicales afectas al mismo.

²⁸ Antes de la Guerra fue casa de ejercicios de los jesuitas.

²⁹ En Correos; a los lectores jóvenes, si alguno hubiera, habrá que recordarles que el edificio del Ayuntamiento lo es desde hace muy poco, antes era el edificio principal de Correos o “*Nuestra Señora de las Comunicaciones*”, como lo llamaban los castizos, por su empaque catedralicio. Su padre ocupaba el Banco de España, justo enfrente.



Fig. 7: Tarjetas postales (recibida y enviada) por María Marcos (28/11/1936 y 20/11/1938, respectivamente)

Su actividad en la Sección Femenina y sus *sufrimientos por la patria* fueron mayores que los de sus hermanas, por ello le otorgaron una condecoración fascista conocida como “Y” (de Isabel la Católica; se ve que lo de la “i” latina les parecía menos noble). Fue la de color rojo³⁰, que se concedía a las afiliadas que, *“sin merecer las superiores clases de la recompensa [oro y plata], habían demostrado en el cumplimiento de su servicio constante superación y singular entusiasmo y empeño, logrando destacar sobre las demás camaradas”*. También fue más tardía, pues las primeras condecoraciones de este tipo se otorgaron en mayo de 1939. Cuando murió la abuela (su madre), en 1959, aún estaba en la agenda de Pilar Primo de Rivera (la hermana del Fundador de la Falange y Jefa Nacional de la Sección Femenina), que la envió una tarjetita de consuelo.

³⁰ Supongo que el color elegido era para que se viera bien, bordada en la camisa azul. Era un color absolutamente peyorativo, demoníaco para los *fachas* de aquellos tiempos y aún posteriores. No hace mucho le oí a uno en una bar (comentando los éxitos de la selección nacional de fútbol): *“roja, ni la sangre”*.



Fig. 8: Diploma y condecoraciones de María Marcos

En lo crematístico, fue recompensada con un empleo en la **Diputación** Provincial de Madrid. El mecanismo fue el previsible en esta época y contexto pero, por fortuna y por tener una familia de *urracas*, puede ser documentado. El 22 de diciembre de 1942 Augusto García Moreno³¹ escribió a Mariano Ossorio

³¹ Notorio falangista toledano y a la sazón presidente del tribunal de oposiciones; en 1945 era Vocal-Gestor de la corporación provincial.

Arévalo (su “*amigo y camarada, que te saluda, brazo en alto*”) que su recomendada con tanto interés (Maruja) había aprobado las oposiciones a auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Madrid... con una calificación de 9,96 puntos. Don Mariano (más conocido como “el Marqués de la Valdavia”, gracias a las inauguraciones que hizo, todas en el NO-DO) acabó siendo Presidente *quasi-vitalicio* de dicha institución (1947-1965) pero en dicho año estaba al frente de la Delegación Nacional de **Ex-Cautivos** de F.E.T. y de las J.O.N.S., dedicada, entre otras cosas, a poner a dichos ex-presos un aceptable *pesebre*. No sé si Maruja lo hizo soberbio en los ejercicios teóricos y prácticos o los factores políticos de baremo decidieron en lo fundamental esa puntuación; el proceso, mejor conocido para su hermana Luisa puede aclarar este punto.

Pedro (Pedrín), el único varón, pareció inicialmente que quería servir a la República y también en un cuerpo de orden público. En cuanto pudo, en **1938** y con sólo 17 años pues, se alistó como Guardia de Asalto, quedando encuadrado en la 150 Compañía de este cuerpo³² (extinto, según los boletines oficiales y los expertos). Nada más entrar le mandaron a un sitio no muy comprometido: la Cuesta de la Reina (Aranjuez, Madrid). El 25 de enero de ese año entregaba en casa las 700 Pts. de su primer sueldo. Su padre por esas fechas estaba presente en Carmena (Toledo). A pesar de la cercanía no parece que se entrecruzasen disparos, pero nunca se sabe; así son las guerras civiles: dos *fuerzas del orden* intentando imponer su orden. Pero el último dato de su carrera militar hace dudar sobre sus intenciones iniciales: desertó³³ en cuanto tuvo ocasión (el 8 de marzo de **1939**), no retrocediendo a la retaguardia sino avanzando hacia las trincheras franquistas entregando armas y bagajes; parecido a lo que había hecho su padre dos años antes. Ciertamente los tibios ya veían que la guerra la tenía perdida la República pero siempre quedará la duda sobre si esa era su intención desde el principio. En **1947** ya había capeado el temporal e ingresó, por oposición, en la RENFE.

María Jesús, la más pequeña, no parece que tuviera juicio para resistirse al baño fascista que la rodeaba. Hasta la médula debió empaparse cuando, en **1943**, encabezaba una carta con “*¡¡¡ ARRIBA LA FALANGE!!! ¡¡¡ Viva yo!!! Queridas hermanas en Nuestro Señor Jesucristo...*” Tal exageración parece incluir hasta un puntito de sorna y por lo que yo llegué a ver, nada de esto quedaba años después.

La mayor, **Encarnación** (Encarnita), fue la única *garbanza negra* de la familia, lo que le llevó a ser maltratada en algún momento y expulsada de casa por su padre. Fue la excepción que deja incólume la regla. No me extiendo más sobre ella, pues en este mismo sitio *web* le dedico un artículo específico.

Finalmente, el abajo firmante, que así mismo fui familia suya, muy a mi pesar; en el mismo sitio cuento cómo también empecé empapado por el fascismo familiar y cómo acabé desintoxicándome del todo. Eso espero.

Luis Bartolomé Marcos
Enero de 2022

³² Acuartelado en Príncipe de Vergara 42-44, edificio que fue antes de la guerra y actualmente es Colegio de Nuestra Señora de Loreto.

³³ C.D.M.H. SM 929, fº. 57 y 59 (noticia de su desertión) y Cª TMP II-CE 127 (proceso por traición). Este último documento lleva por fecha 20/03/1939. Los Tribunales Militares de la República no estaban por entonces en condiciones de juzgar a nadie y menos de ejecutar la sentencia, pero la burocracia seguía imperturbable.

Fuentes

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Fondos contemporáneos, Causa General / Madrid / Cárcel de mujeres / Cárceles y sacas / Cárcel de Mujeres, Tomo 1º y 2º; 26, Expte. 153 y TMP II-CE 127.

Archivo Municipal de Villadiego (A.M.V.): 04-1732, 04-1762.

Archivo Parroquial de Villadiego (A.P.V.) [actualmente en el Archivo Diocesano de Burgos].

Archivo particular del autor (Documentación varia y diario de su hija Encarnita).

Boletín Oficial del Ministerio de la Guerra (B.O.M.G.) 22/03/1936.

Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca (C.D.M.H.): SM 929, fº. 57-59; PS Santander Leg. 5, fº. 1815.

El Diario Montañés de 02/07/2008.

Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República (G.M.) de 31/08/1936 y 11/10/1936

Gaceta de la República (G.R.) de 07/08/1937

La Voz, 13/11/1936

Registro Civil de Villadiego (R.C.V.)